



00009 2

NOTARIA 21
DR. MARCO VELA



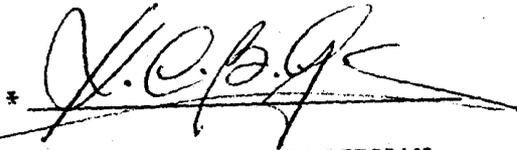
REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: INTERIORESKLC COMPAÑIA DE COMERCIO,
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: COPIAS
K.J.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (4) de FEBREPO de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece la señorita: Katia Cecilia Baquero German, soltera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa INTERIORESKLC COMPAÑIA DE COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A., según consta del documento adjunto.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su nombre, sírvase insertar una en la que conste la reforma de los estatutos de la Compañía INTERIORESKLC S.A., al tenor de las siguientes

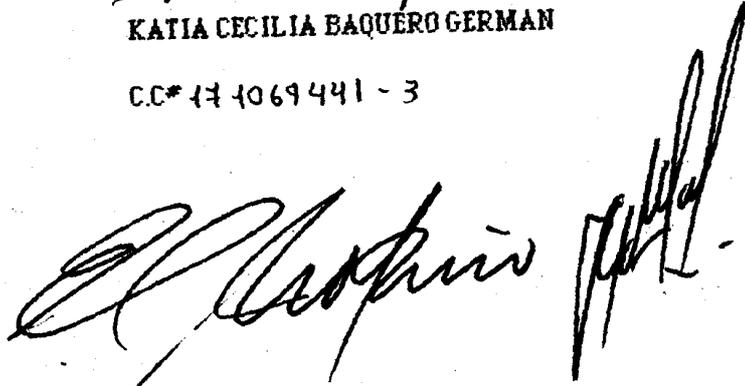
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura, por sus propios derechos y por los que representa, la señorita Katia Cecilia Baquero German, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, Gerente General y Representante Legal de la Empresa INTERIORESKLC COMPAÑIA DE COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña a la presente como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Simón Alcívar Paladines Notario Trigésimo del Cantón Quito, el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de octubre del mismo año, se constituyó la Compañía INTERIORESKLC, COMPAÑIA DE COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A. TERCERA.- El veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, tuvo lugar la Junta General Ordinaria Universal de Socios, mediante la cual y por unanimidad, se acordó reformular y ampliar el OBJETO SOCIAL de la compañía, autorizando expresamente a la señorita Katia Baquero German, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, realice toda gestión legal para obtener este objetivo en los términos que constan en la referida Acta. CUARTA.- Con los antecedentes expuestos y con el objeto de proceder a la citada reforma y ampliación del ARTICULO CUARTO de los Estatutos de la Compañía INTERIORESKLC S.A., que trata sobre el OBJETO SOCIAL, sírvase usted señor Notario, protocolizar la referida Acta de la Junta General ORDINARIA Y UNIVERSAL, en la que claramente se expresa la reforma solicitada y que se acompaña como documento habilitante. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. Firmado Doctor Homero Martínez, matrícula número tres mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los

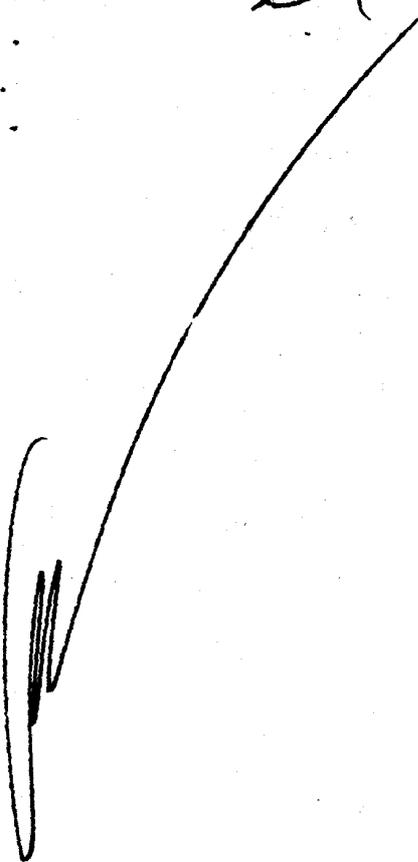
preceptos legales del caso, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura, a la compareciente esta se afirma y ratifica en todas sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

* 

KATIA CECILIA BAQUERO GERMAN

C.C* 17 4069441 - 3





Interiores KLC

la elección perfecta para usted...

Venimilla 910 y Juan León Mera

Edif. Wandenberg P-2 Of. 205

Teléfono 869-934 508-370 569-022

Fax 547-071

QUITO - ECUADOR

Quito, 26 de agosto de 1997

Señorita

Katia Cecilia Baquero German

Presente.

De mi consideración:

Me complace comunicarle que de acuerdo a la cláusula Quinta Declaraciones Finales del Contrato de Constitución de la Compañía INTERIORESKLC, COMPAÑIA DE COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A. contenida en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 27 de Agosto 1997, ante el Notario 30 del Cantón Quito, Dr. Simón Alcivar Paladines, e inscrita en el Registro Mercantil, mediante 2502, Tomo 128 del 8 de octubre de 1997, fue designada como **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía por el lapso de 5 años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento.

Las atribuciones del GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL se encuentran tipificadas en los Estatutos Sociales de la Compañía

Atentamente,

Dña. Salvado "Gerente General y Representante Legal" VALE.

Ing. Luis Lucalva Olmedo
PRESIDENTE DE INTERIORESKLC S.A.

Quito 26 de agosto de 1997

En esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía INTERIORESKLC, COMPAÑIA DE de la Compañía INTERIORESKLC, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A. por el periodo 5 años.

Atentamente

Katia Cecilia Baquero G.
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
INTERIORESKLC S.A.



Interiores
Teléfono 2281111
Fax 2281111
Calle 10 de Agosto y 109
Edificio Washington 1159
Quito, Ecuador

00000 4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 6356 del Registro de Negocios Tomo 128 Quito, a 15 OCT, 1997

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION Con esta fecha y en una

foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta de este cantón, actualmente a mi cargo, el documento que antecede. Quito a cuatro (04) de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

Firma: El Doctor Hugo Cornejo Rosales, hay un sello.-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero esta, sellada y firmada en Quito a cuatro (04) de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-



[Signature]
Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito



Interiores KLC

la elección perfecta para usted...

Veintimilla 910 y Juan León Mera

Edif. Wandemberg P-2 Of. 205

Telfs. 569-934 508-370 569-022

Fax 547-071

QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA INTERIORESKLC S.A. CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE 1997.

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la oficina de la de Compañía, ubicada en el Edificio Wandemberg, oficina No. 201, de las calles Veintimilla No. 910 y Juan León Mera de esta ciudad de Quito, siendo las 10:00 horas se reúnen los socios LUIS CUCALON OLMEDO, KATIA CECILIA BAQUERO, ELSA MARIA GERMAN CAJAS, MARITZA ELIZABETH BAQUERO GERMAN, Y HELEN RENATA TOLEDO GERMAN. Los socios representan el 100% del capital social de INTERIORESKLC S.A. resuelven todos ellos instalarse en Junta General ordinaria y universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Ampliación y reforma del objeto social de los estatutos de la Compañía.

Preside la Junta, el socio Ing. Luis Cucalon O. como Presidente y actúa como Secretario la señorita Katia Cecilia Baquero G., Gerente General y representante de la Sociedad.

Luego de instalada la Junta en legal forma, el señor presidente manifiesta que al conocer el orden del día, considera que para que la Compañía pueda tener una mejor participación en los actos de comercio en general, es necesario ampliar y reformar el objeto social de los Estatutos de la Compañía.

La propuesta del señor Presidente es aceptada por todos los socios sin ninguna observación.

Como consecuencia de ampliar el Objeto Social, implica la reforma del objeto social por lo que deberá en adelante decirse:
Artículo Cuarto: Objeto Social.- La compañía tendrá por objeto.-

a) Prestación de servicios de asesoría de mercadeo en todas sus fases, especialmente de los bienes indicados en los literales siguientes y de desarrollo corporativo y comercialización de productos de toda índole.

b) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño, producción, mantenimiento, ensamblaje y carpintería metálica, en madera y aluminio en todas sus fases de todo tipo de muebles, divisiones modulares, estaciones de trabajo, closets, muebles de cocina y baño, persianas, cortinas, alfombras, pisos, vinyl, cielo falso y raso, tumbados especiales, materiales y accesorios para la construcción, objetos de diseño, decoración, revestimientos, acabados y pintura de interiores y exteriores.

c) La importación, exportación, producción, comercialización, representación, distribución, intermediación de: maquinaria, partes, piezas, repuestos de automotores, equipos pesados y

camineros; de insumos, materia prima, medicinas, productos farmacéuticos, instrumental médico, hospitalarios, y productos químicos para la elaboración de medicinas y productos de limpieza y saneamiento ambiental para el aseo, desinfección, desodorización, fumigación, desratización, utilización de fungicidas, pesticidas e insecticidas, para uso humano, industrial y animal.

d) Al mantenimiento, asesoramiento, fiscalización de trabajos referentes a limpieza general y especial, desinfección, desodorización, fumigación, desratización, lavado de alfombras y muebles, de edificios, oficinas, industrias, comercio, hoteles, hospitales, vías, calles, carreteras, áreas verdes, y de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; servicios de limpieza, recolección y procesamiento de basura.

e) A la importación, exportación, construcción, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, reparación, limpieza, concesión, equipamiento y mantenimiento de: contenedores para carga refrigerada o no refrigerada, de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión, tanques de almacenamiento, y otros recipientes análogos, calderos, aire acondicionado.

f) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción de todo tipo de maquinaria, automotores y vehículos en general, aéreo, fluvial y terrestre, equipo caminero, repuestos y accesorios para los mismos.

g) La representación, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación, instalación y mantenimiento de toda clase de equipos, maquinaria, herramientas, instrumentos, repuestos, partes y piezas en el área de comunicaciones, computación, redes telefónicas privadas de edificios, urbanizaciones, condominios etc., y demás componentes eléctricos y electrónicos de uso doméstico, empresarial, industrial.

h) A la importación, exportación, comercialización, representación, distribución, diseño, promoción, producción y elaboración de suministro y útiles e implementos de oficina, papelería, imprenta, perfumes, cosméticos, juguetes, artículos e implementos deportivos, electrodomésticos, ropa y calzado en general y de trabajo; joyas, piedras preciosas, bisutería y en general a todo implemento de bienes muebles.

i) La compra venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, arrendamiento, subarriendo, anticresis de inmuebles urbanos y rurales así como de bienes muebles y de capital.

j) Al Cultivo, propagación, siembra, explotación, exportación e importación; comercialización y distribución de productos agrícolas, ganaderos, forestales y relacionados con la floricultura de plantas ornamentales, vegetales y comestibles e insumos de los mismos.

Handwritten marks and scribbles on the right margin.

k) Elaboración, procesamiento, almacenamiento, atención y distribución, de alimentos perecibles, sean crudos o cocidos, preparados, refrigerados; servicio de buffetes, banquetes, coffee breaks para todo compromiso social; y, y servicio de alimentación industrial, empresarial e institucional.

l) La importación exportación, producción, comercialización, elaboración, representación, distribución, fundición de metales, insumos, materia prima, repuestos, accesorios, construcción, montaje, mantenimiento y control industrial de maquinaria en general; La representación, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación, mantenimiento, instalación, y construcción de toda clase de equipos, maquinarias, herramientas, instrumentos, repuestos, partes y piezas en el área de comunicaciones, computación, redes telefónicas privadas de edificios, urbanizaciones, condominios etc y demás componentes eléctricos y electrónicos de uso doméstico, empresarial e industrial.

M) A la planificación y construcción en el área eléctrica, de redes eléctricas de distribución urbana y rural, en urbanizaciones, fincas vacacionales, lotizaciones etc., líneas de transmisión, líneas de subtransmisión, subestaciones, cámaras de transformación, redes eléctricas interiores de edificios, residencias y de todo tipo de bienes inmuebles; sistemas eléctricos de fuerza y control en industrias, fabricas, galpones industriales, iluminación interiores y exteriores en canchas deportivas, coliseos, avenidas, calles, parques, autopistas, piscinas; fiscalización y supervisión de todos los trabajos descritos anteriormente. Planificación y construcción en al área de: Sistemas de telecomunicaciones, redes telefónicas de distribución urbana y rural para urbanizaciones, lotizaciones, cooperativas, redes telefónicas interiores en edificios, residencias, hospitales, hoteles, industrias y en todo tipo de bienes inmuebles, así como la fiscalización y supervisión de los trabajos descritos en este literal, cumpliéndose para el efecto con las disposiciones legales y reglamentarios que exija la materia.

N) A la Planificación, diseño, construcción, fiscalización y supervisión de obras civiles, sanitarias, hidráulicas y arquitectónicas para lotizaciones, urbanizaciones, conjuntos habitacionales, hospitales, hoteles, fábricas, industrias, edificios, casas, estructuras de hormigón, hierro madera y otros materiales de construcción.

Ñ) Realizar a través de terceros, el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercaderías en general, carga y de pasajeros.

O) También tendrá por objeto, la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de infraestructura y laboratorios necesarios, así como a la actividad pesquera, en todas sus fases como son la extracción, procesamiento, comercialización, empaque, envasamiento de especies bioacuáticas y productos del mar en los mercados internos y externos del país.

P) Podrá prestar asesoramiento, adiestramiento, cursos, seminarios, en las áreas de comercialización y mercadeo de bienes y servicios, así como la selección, contratación, evaluación y prestación de servicios de personal.

Q) A la Comercialización, producción, industrialización, exportación, importación de maquinaria, repuestos, partes y piezas de la infraestructura industrial petrolera y sus derivados, así como al mantenimiento, limpieza reparación de las instalaciones, equipos petroleros.

Para el cumplimiento del objeto social, la compañía INTERIORESKLC COMPAÑIA DE COMERCIO, REPRESENTACION Y SERVICIOS S.A., podrá realizar toda clase de contratos, transacciones, y actividades relacionadas con el objeto social permitidas por las leyes ecuatorianas, pudiendo participar como promotora, apoderada, representante, socia o accionista en el capital de toda clase de empresas o compañías constituidas o por constituirse y ejercer todos los derechos inherentes en tales calidades. Así mismo podrá asociarse con otras compañías de objeto similar o complementario o con personas naturales para la consecución de sus objetivos sociales y en general solicitar y obtener todo tipo de operaciones crediticias en las instituciones financieras del país y cuantos actos o contratos convergan a sus intereses y se relaciones con su objeto social.

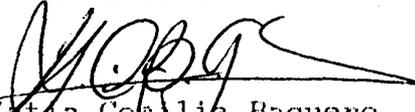
La Presidencia pone en consideración de la Junta el texto sustitutivo del Art. Cuarto del OBJETO SOCIAL del Estatuto Social, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar, declara en receso la Junta por sesenta minutos para redactar el acta.

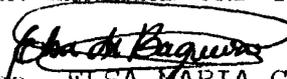
Reinstalada la sesión se da lectura al acta por secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de los socios, autorizando además que la Gerente General y Representante Legal de la Compañía INTERIORESKLC S.A., proceda a realizar toda diligencia legal necesaria ante las autoridades competentes para alcanzar este fin.

Finalmente, se levanta la sesión de la Junta general a las 12:h45; y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios suscriben el acta.


Ing. Luis Cuzalon Olmedo
PRESIDENTE


Katia Cecilia Baquero
GERENTE GENERAL Y SECRETARIA
JUNTA GENERAL ORD Y UNIVERSAL

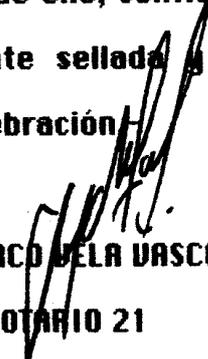

Scta. MARIÑA BAQUERO G.


Sra. ELSA MARIA GERMAN c.


Sra. HELGA TOLEDO GERMAN

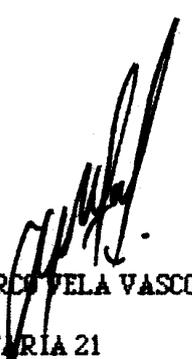
Se otorgó ante mí en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota de la Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cuatrocientos veinte y nueve de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se aprueba la reforma de estatutos de la compañía "INTERIORESKLC COMPAÑIA DE COMERCIO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.", a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito a, primero de abril de mil novecientos noventa y ocho.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIA 21

1 ZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de
2 la Compañía "INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO,
3 REPRESENTACION Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA", celebrada
4 el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y
5 siete, en la Notaría Trigésima del Cantón Quito, a mi
6 cargo; he tomado nota de la resolución número noventa y
7 ocho.uno.uno.uno.cero cuatrocientos veinte y nueve, de
8 dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho,
9 dictada por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta,
10 Intendente de Compañías de Quito, por la cual se aprueba
11 la Reforma de Estatutos de la compañía antes mencionada
12 otorgada por escritura pública de cuatro de febrero de
13 mil novecientos noventa y ocho, en la Notaría Vigésima
14 Primera, a cargo del doctor Marco Vela Vasco, y que
15 antecede.- Quito, veinte y nueve de abril de mil
16 novecientos noventa y ocho.- El Notario.



[Handwritten signature of Dr. Simón A. Alcívar Paladines]

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



00000 8

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **98.1.1.1. CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de Febrero de 1.998, bajo el número **3068** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2502 del Registro mercantil de ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 3970vta, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **INTERIORESKLC COMPAÑÍA DE COMERCIO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.** ", otorgada el 4 de Febrero de 1.998, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018256**.- Quito, a diez de Octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-

✓